



# MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

[www.repatriacion.gov.py](http://www.repatriacion.gov.py) – [munirepatriacion@hotmail.com](mailto:munirepatriacion@hotmail.com)



## RESOLUCIÓN N° 1452/2024.

**POR LA QUE SE AUTORIZA REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE TANQUES ID 456048, Y SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARA LA OBRA REQUERIDA.**

Repatriación, 01 de octubre de 2024.

**VISTO:** La necesidad de aprobar los planos para los trabajos y proceso de licitación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 “Orgánica Municipal”, establece “atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad  
Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE REPATRIACIÓN

### RESUELVE

**Art.1° AUTORIZAR** la construcción de **CONSTRUCCIÓN DE TANQUES ID 456048** y **aprobar** los planos elaborados por la Dirección de Obras.

**Art.2° REMITIR** una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.



**NORMA BEATRIZ OLMEDO**  
Secretaria General



**Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA**  
Intendente Municipal

#### VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

#### MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -